

RESOLUCIÓN 891E/2025, de 4 de abril, del director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se incluye a doña Olga Joaquina Garate Agüeros como aspirante admitida por el turno de reserva para personas con discapacidad, en la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de 212 vacantes de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.), del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

En base a la estimación del recurso de alzada presentado por doña Olga Joaquina Garate Agüeros, se procede a admitir a la misma en el proceso selectivo, como aspirante del turno de reserva para personas con discapacidad.

En virtud de las funciones atribuidas por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea,

**RESUELVO:**

1º.- Admitir a doña Olga Joaquina Garate Agüeros, aspirante del turno de reserva para personas con discapacidad, en la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de 212 vacantes de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.), del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

2º.- Ordenar la publicación en la página web de la convocatoria, indicando a las personas interesadas que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.1 c) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Orden Foral 4/2023, de 18 de agosto, de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia.

Pamplona, 4 de abril de 2025

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA, Ignacio Iriarte Aristu



CSV: **7B8597CDEF4ACC6C**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-04-04 14:35:31